

2013



PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION
Y DE ATENCION AL CIUDADANO
2013.

*“ Un Betulia Para Todos”
2012 - 2015*



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

INDICE

Presentación-----	3
Introducción-----	3
Visión -----	4
Condiciones necesarias -----	7
Objetivos estratégicos -----	8
Marco normativo -----	8
Riesgo de corrupción -----	9
Causas -----	9
Descripción del riesgo de corrupción. -----	9
Identificación de acciones de corrupción -----	10
Manifestaciones de la corrupción a nivel local -----	11
Modalidades de corrupción -----	12
Riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos – mapa de riesgos.-----	13
Funciones institucionales para la lucha anticorrupción -----	30
Estrategias anti-trámites -----	31
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano -----	32
Rendición de cuentas -----	36

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucre.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

1. PRESENTACIÓN

Es indudable que la corrupción socava la democracia e incrementa la pobreza de los países. En el caso colombiano, la experiencia recientemente vivida ha demostrado fehacientemente las consecuencias nefastas que la corrupción acarrea. Por eso es que estamos convencidos que en nuestro país, y más concretamente en nuestro Municipio, se debe instaurar a toda costa una política integral de lucha contra este flagelo, que recoja los distintos aportes que se han hecho al respecto hasta la fecha, con miras a desarrollar un plan de consenso y, sobre todo, eficaz, siempre respetuoso de los derechos humanos y de lo que dicta nuestra Constitución.

Es en ese contexto, y sobre la base de las distintas propuestas que se han venido haciendo desde todos los sectores de la sociedad, que ahora presentamos con detalle la visión, la misión y, en particular, los objetivos, las estrategias de trabajo y las acciones que se deberían realizar como elementos subyacentes a la ejecución de un Plan Anticorrupción.

La Administración Municipal, está comprometida con la sociedad en general a impulsar y sacar adelante el programa anticorrupción promovido por el Gobierno Nacional, fomentando en nuestros servidores públicos las estrategias del Buen Gobierno.

2. INTRODUCCION

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos.

Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores.

La alcaldía del municipio de San Juan de Betulia está comprometida con la construcción de un Municipio libre de corrupción; donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Municipio para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

Desde la administración municipal se pretende generar confianza en la comunidad Betuliana, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, para que hagan valer sus derechos de manera efectiva.

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en lo que respecta a la alcaldía del municipio de San Juan de Betulia, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se construye con el fin de prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales, definidos y contenidos en la Plataforma Estratégica de la Unidad. Estará sujeto a la verificación, evaluación, seguimiento y control necesarios para determinar el avance de la gestión institucional.

De acuerdo a la metodología diseñada, en el marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; este Plan incluye cuatro Componentes, así:

- Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. En este componente, se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos en cada uno de los procesos institucionales y se define la política para administrarlos.
- Estrategia Anti trámites. Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.
- Rendición de cuentas. Este componente tiene como finalidad afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la información y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: En este componente se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la entidad.

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucre.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal, San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

3. VISIÓN

Ser para el 2016, una Entidad Territorial libre de corrupción, en el que imperen la ética y la probidad, y con una administración pública que preste sus servicios con objetividad, imparcialidad, transparencia y oportunidad.

3.1 PRINCIPIOS ETICOS INSTITUCIONALES

- ✓ Reconocimiento permanente del otro.
- ✓ Gestión Pública coherente y de cara a la comunidad.
- ✓ Ejercemos las diferentes funciones institucionales con liderazgo y convicción.
- ✓ Brindamos a los usuarios internos y externos una atención enmarcada en la calidad.
- ✓ Aplicación de criterios de igualdad y justicia en la Unidad y hacia los diferentes grupos de interés (comunidad, servidores, clientes internos y entidades públicas)
- ✓ Promocionar la cultura ecológica.

3.2 VALORES ETICOS INSTITUCIONALES

- ✓ Libertad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Respeto
- ✓ Transparencia
- ✓ Compromiso
- ✓ Igualdad
- ✓ Prudencia
- ✓ Humildad
- ✓ Lealtad
- ✓ Tolerancia

Libertad y Orden

3.3 PRINCIPIOS ÉTICOS

Son las reglas o normas que orientan la acción de un ser humano de cómo debe relacionarse con los demás y con el entorno, desde las cuales se rige el sistema de valores que profesan las personas y los grupos.

Los principios éticos de la Administración Municipal son:

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucre.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

- La confianza de la comunidad con el Municipio, es el propósito fundamental del servicio público
- El interés comunitario prevalece sobre el particular
- El buen uso y destino de los recursos públicos garantizan la calidad de vida de la comunidad.
- El servidor público debe rendir cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos encomendados y los resultados de su gestión.
- La Democracia Participativa, el Control Social es complemento fundamental en la vigilancia de la gestión fiscal
- La sostenibilidad y conservación ambiental es uno de los criterios orientadores del gasto público
- Los bienes públicos están destinados exclusivamente al servicio de la comunidad y en beneficio de la misma.

3.4 VALORES ÉTICOS

Aquellas formas de ser y actuar de las personas, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana: Transparencia, servicio, respeto, participación, honestidad, justicia, eficiencia, integridad.

Transparencia.: la Administración municipal promueve procesos permanentes de información de resultados y la utilización de los recursos públicos. Divulga ampliamente su gestión contractual y el cumplimiento de su Plan de Gobierno.

Respeto.: La administración municipal cumple sus compromisos y obligaciones contractuales con las comunidades beneficiadas, propiciando espacios de participación ciudadana.

Honestidad.: Consciente de su función pública, el Municipio trabaja por generar confianza con sus comunidades, reconociendo los errores y equivocaciones, y buscando siempre cumplir con sus compromisos y obligaciones pactadas.

Eficiencia.: La administración municipal mediante la incorporación de procesos, ejercicios de planificación, operando de manera efectiva el banco de proyectos alcanza sus objetivos. Para el logro de los objetivos del Gobierno Municipal, los

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

Servidores Públicos se comprometen a conseguir los mejores beneficios optimizando el uso de los recursos disponibles a favor del bienestar de toda la comunidad.

Servicio.: La Administración Municipal fortalece el sistema de quejas y reclamos, mejora el sistema de información para los usuarios, atiende a la comunidad de manera adecuada y busca siempre dar una respuesta a sus necesidades.

Participación.: La Administración Municipal promueve las audiencias públicas como herramienta central para acercarse a los ámbitos locales. Fortalece los procesos para las convocatorias públicas y desarrolla mecanismos de retroalimentación, información y divulgación con diferentes sectores del Municipio.

4. CONDICIONES NECESARIAS

- Construir y mantener un liderazgo del Estado que exprese clara y vigorosamente la voluntad política de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética.
- Construir una alianza entre la sociedad política y la sociedad civil en contra de la corrupción y a favor de la ética:

No basta con la voluntad política de las autoridades. Esta tiene que tener arraigo en la sociedad civil si se quiere que las decisiones políticas tengan suficiente legitimidad social ante los embates de aquellos intereses corruptos que se vean afectados. Debe existir una retroalimentación entre los actores políticos y la sociedad civil, un diálogo y un trabajo conjunto, potenciando las iniciativas sociales y las políticas que promuevan la transparencia de la gestión pública, la vigilancia ciudadana y la denuncia de actos de corrupción.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción
2. Institucionalizar en la Administración Pública las Prácticas de Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.
3. Promover la activa participación de los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

4. Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.
5. Implementación de la Estrategias Anti tramites

6. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto 2641 de 2012.
- Decreto Reglamentario 1599 Adopción MECI 1000:2005 Decreto Municipal Código de Ética.

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

- Plan de Desarrollo 2012-2015 “Un Betulia Para Todos” para alcanzar la prosperidad para todos.

7. RIESGO DE CORRUPCIÓN.

La guía define como Riesgo de Corrupción “*la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular*”.

El Municipio está llamado a participar activamente en el afianzamiento de una sociedad informada, y su papel fundamental está dado en la formulación de políticas, normas y condiciones para que la información, en todos los ciclos de su desarrollo, tenga las características de confiabilidad y calidad que la hagan utilizable efectivamente en la toma de decisiones y en la garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos.

8. CAUSAS.

Busca de manera general “*identificar un conjunto sistemático de situaciones que por sus características, pueden originar prácticas corruptas, asociándolas a cada uno de los procesos y procedimientos de la respectiva entidad*”.

Para establecer las causas, dado a que pueden influir en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad frente a riesgo de corrupción.

9. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Una vez identificadas las causas, se define el riesgo de corrupción del proceso o, procedimiento, según sea el caso. El riesgo debe estar descrito de manera clara, sin que su redacción dé lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

Al Municipio le corresponde asumir nuevos retos en el direccionamiento y articulación de las acciones que deban tomarse, a fin de garantizar la continuidad y preservación de la información electrónica que ofrece evidencia de la gestión de las entidades públicas. Para lograr este objetivo, se deberá mantener una conexión de todos los ciudadanos, la capacitación para que la población interactúe con el Estado, la generación de información oportuna y confiable para el Estado y

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal, San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

los ciudadanos y, la transparencia y gobernabilidad, lo que indudablemente redundará en una sociedad mejor informada.

Se describen de forma puntual los riesgos, las estrategias y los objetivos a implementar, para darle cumplimiento a las expectativas de la Colombia actual y proyectarla a los retos que le exige la ley, el gobierno y la sociedad de hoy, caracterizada cada vez más por acciones transparentes que legitimasen el que hacer de la función administrativa.

La valoración del riesgo se hace bajo el modelo de la exposición que se tiene al riesgo de corrupción mismo, tanto en trámites como en servicios que se ofrecen a las Entidades del Estado, Entidades privadas que cumplen funciones públicas, Entidades públicas del orden nacional y Entidades públicas del orden territorial.

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, tomando como base los hechos mencionados en la cartilla.

En la matriz de riesgos, se registraron aquellos riesgos que hacen más vulnerable a la entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional, sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto, se asignaron los responsables y los indicadores para evaluar su efectividad.

Una vez identificados los riesgos, se procede a formular los controles que sean pertinentes para evitar o reducir el riesgo potencial.

10. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN

Cualquier acción que vulnere e infrinja la legislación Colombiana para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional, empresarial y comunitario es considerado como un acto de corrupción, debido a que surge del beneficio de una función asignada. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

Abuso de poder: es el uso de influencias públicas o privadas para obtener oportunidades laborales, económicas, entre otras, que conlleven a beneficios grupales o personales.

Falencia y/o debilidades: se enfoca en los procedimientos y mecanismos institucionales, que se adoptan para garantizar la transparencia en el ejercicio de las funciones.

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

Marcos legales: debilidad en la tipificación y sanción de la corrupción administrativa pública que se pueda presentar por cualquier persona Natural o Jurídica

Impunidad: excepción de sanciones o castigos por los actos de corrupción, teniendo como expresiones más notorias el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.

Corrupción política: el inadecuado ejercicio público del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada.

Corrupción administrativa pública: Es el inadecuado uso de la función pública con el objetivo de obtener beneficios personales, familiares y grupales en detrimento del patrimonio público.

Corrupción corporativa: Es el acto de soborno o de retribución económica por parte de un sector para obtener beneficios corporativos.

Corrupción privada: tiene como modalidad quebrantar las normas y los valores éticos con el fin de obtener ventajas frente a otros.

11. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL LOCAL

- Violación de controles internos, que conllevan a la creación de beneficios personales, familiares o grupales.
- La Debilidad de los organismos de control financiero, se presenta por la falta de personal técnico idóneo y de mecanismos e instrumentos que permitan la prevención los fraudes o detectarlos.
- Ineficacia de los marcos normativos o legales que previenen, controlan y sancionan la corrupción administrativa.
- Carencia de información y ausencia de espacios organizados que permitan realizar una rendición de cuentas de los funcionarios públicos, así como la participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.
- Degradación moral y falta de ética en el cumplimiento del ejercicio de las funciones públicas, debido a que se accede a éste tipo posiciones para agigantar el patrimonio personal.
- La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, hecho que muestra que la trasgresión de las normas no conduce a una condena penal.
- La complicidad en los diferentes sectores en los que se evidencie la corrupción.

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

- En el ámbito electoral, la continuidad se ve involucrada en el uso de fondos o rubros públicos para el desarrollo de las campañas electorales, así como la ausencia de mecanismos que fiscalicen la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del Estado y de particulares.
- En el ámbito legislativo, las asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores se convierten en una constante.

En la administración central las áreas indicadas como sensibles a los actos de corrupción son:

- Construcción o edificación de obras públicas
- Procesos de Contratación
- Gastos diversos no contemplados y/o documentados adecuadamente
Compras y suministros
- Vinculación de Personal de libre nombramiento
- Apropiaciones fraudulentas del patrimonio físico del Estado

12. MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

Peculado: se define según el código penal en el capítulo de delitos contra la administración pública como el "*abuso de fondos o bienes que estén a disposición del funcionario en virtud o razón de su cargo*", de igual forma puede consistir en el desfalco o apropiación directa de determinados bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante".

Cohecho: es un delito que consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva, ofertas, promesas, presentes en bien material o económico a cambio de realizar u omitir un acto, de igual forma si el funcionario acepta los presentes, queda incurso en un delito, en el cual la ley establece que esta doble intervención, se sancionaran a los dos actores con la misma pena.

Concusión: Delito denominado exacción ilegal, lo que quiere decir que cuando un funcionario público en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona natural o jurídica una contribución monetaria por un trámite, la adjudicación o firma de un

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

Las anteriores modalidades de corrupción se pueden denunciar ante la Comisión Anticorrupción, jueces o fiscales correspondientes, teniendo la salvedad de no ser considerados como partícipes en los actos corruptos o delictivos, si no que estarán contribuyendo con la función de depurar la administración pública, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

13. RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS – MAPA DE RIESGOS.

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; Es esta la razón por la cual, la Alcaldía Municipal, ha diseñado las siguientes estrategias que permiten hacer un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Municipio.

- La alcaldía Continuará con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- La alcaldía municipal revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.
- Implementación de la Hoja de Ruta Contractual que sirva de guía para el correcto desarrollo de los procedimientos contractuales.
- Compra de Pólizas de Cubrimiento para riesgos, daños materiales, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo global que protegen de posibles eventualidades y permite que los bienes tengan una cobertura total de protección.
- Los procesos contractuales se respaldaran mediante pólizas de garantía como, cumplimiento del contrato, indemnidad, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los equipos, entre otras, según aplique al tipo de contrato con el propósito de cubrir a la entidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales según su tipo.

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal, San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

- Se implementara y desarrollará el Plan de Mejoramiento por procesos y el Plan de mejoramiento para la entidad en respuesta y como herramienta de control a los hallazgos encontrados en las auditorías externas e internas realizada en la entidad.
- Divulgación en la página web del municipio del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Dinamización del link de Quejas y Reclamos con el fin de que los Betulianos presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la alcaldía municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- En el año de 2013 se publicará semestralmente informes en la página Web del municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.
- Se implementaran buzones de sugerencia en cada piso de la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Plan de auditorías internas que permiten realizar un examen sistemático, objetivo e independiente a los procesos, actividades, operaciones y resultados de la entidad con el propósito de detectar y corregir desviaciones de los mismos e implementar acciones de mejora continua.

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION:

Dependencia	Proceso	Descripción del riesgo	Etapas	Posibles consecuencias	Control	Indicador	Impacto del riesgo	Medidas
ASESOR JURÍDICO	Concertación	Celebración de contratos de apoyo a proyectos de interés	Pre contractual	Falta de veedurías o control social sobre inversión. Inversión proyectos de baja rentabilidad social.	Oficina Asesora	Número de situaciones identificadas en cada caso	Medio.	Estudio de viabilidad y convocatoria a veedurías.
ASESOR JURÍDICO SECRETARÍA DE HACIENDA	Contractual	Inadecuada identificación de las necesidades contractuales. Inadecuada elaboración y valoración de los requisitos previos al proceso contractual. Inadecuada tipificación de la modalidad y tipo de contrato	Pre contractual	Celebración de contratos sin requisitos de ley o mal elaborados	Oficina Asesora, Oficina jurídica, Oficina Secretaria general y Gobierno	Número de contratos mal elaborados / Número de situaciones identificadas	Alto	Tomara medidas correctivas pertinentes y realizar un seguimiento

Libertad y Orden



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

		Incumplimiento del objeto contractual	Ejecución	Daño fiscal Detrimiento patrimonial Daño presupuestal	Interventoría a los contratos	Número de contratos incumplidos / número de contratos realizados	Alto	Exigir pólizas de cumplimiento y multar los incumplimientos
		Omisión de la terminación y liquidación de contratos	Post contractual	Sanciones disciplinarias Demandas por falta del debido proceso	Interventoría al debido proceso	Número de contratos incompletos / número de contratos realizados	Alto	Tomara medidas correctivas pertinentes y realizar un seguimiento
SECRETARIA DE HACIENDA	Presupuesto	Adquisición de bienes y servicios sin certificado de disponibilidad presupuestal	Previa	Incumplimiento de decreto 111 de 1.996	Secretario de despacho, jefe de presupuesto y Jurídico	Número de bienes y servicios sin certificado de plan de compra/ número de bienes y servicios adquiridos	Medio	Tomar medidas correctivas con control interno
SECRETARIA DE HACIENDA	Presupuesto	No se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el proceso contractual	Previa	Incumplimiento de decreto 111 de 1.996	Secretario de despacho, jefe de presupuesto y Jurídico	Número de contratos sin CDP / Número de contratos	Alto	Realizar una Inspección Documental antes de firmar el Contrato
SECRETARIA DE HACIENDA	Presupuesto	Coherencia del objeto del contrato con el rubro económico asignado	Previa	Destinación oficial diferente	Secretario de despacho, jefe de presupuesto y Jurídico	Contratos con el rubro económico que no corresponda con su objeto/ contratos realizados	alto	Realizar una Inspección Documental antes de firmar el Contrato

Libertad y Orden
Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE HACIENDA	Presupuesto	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal con un rubro diferente al solicitado	Previa	Destinación oficial diferente	Secretario de despacho, jefe de presupuesto y Jurídico	Numero de CDP con rubro diferente al solicitado / número de CDP expedido.	Alto	Realizar una Inspección Documental antes de firmar el Contrato
SECRETARIA DE HACIENDA	Presupuesto	No realizar el registro presupuestal a los compromisos adquiridos	Ejecución	Violación al decreto 111 de 1.996 y ley 80 de 1.993	Secretario de despacho, jefe de presupuesto y Jurídico	Número de situaciones presentadas.	Alto	Realizar una Inspección Documental antes de firmar el Contrato
SECRETARIA DE HACIENDA	Bienes e inventarios	Adquisición de bienes con características distintas a las contratadas	Ejecución	Daño fiscal, Detrimento patrimonial, Daño presupuestal	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	Bienes adquiridos con características diferentes a las especificadas / Bienes Adquiridos	Alto	Exigir pólizas de cumplimiento, multar los incumplimientos y realizar interventoria a los bienes adquiridos
		Detrimento y Pérdida de los bienes	Inspección	Daño fiscal, Detrimento patrimonial, Daño presupuestal	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	Nº de bienes dados de baja por detrimento/ Nº de bienes	Alto	Realizar mantenimientos periódicos
SECRETARIA DE HACIENDA	Bienes e inventarios	Ausencia de inventarios de los bienes recibidos	Ejecución	Perdida de bienes, Detrimento patrimonial	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	Nº de situaciones identificadas	Medio	Interventoria de inventario de cada una de las dependencias
		Actualización de inventarios	Inspección	Perdida de bienes, Detrimento patrimonial	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	Nº de inventarios actualizados/ Nº de inventarios	Medio	Interventoria de inventario de cada una de las dependencias

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE HACIENDA	Tesorería	Hurto, pérdida o sustracción de títulos valores	Permanente	Daño presupuestal, Daño fiscal, Sanciones disciplinarias	Tesorería	N° títulos valores hurtados y perdidos/ Total de títulos valores	Alto	Realizar inspecciones documentales, sistematizar los procesos de pago que se realicen en la administración
SECRETARIA DE HACIENDA	Tesorería	Pagos sin los requisitos exigidos por la legislación	Permanente	Daño presupuestal, Daño fiscal, Sanciones disciplinarias	Tesorería	N° de pagos Incumplidos/ N° de pagos	Alto	Realizar inspecciones documentales e inventorias por parte de las dependencias competentes y jurídica
SECRETARIA DE HACIENDA	Tesorería	Realizar dos veces un mismo pago	Permanente	Daño presupuestal, Daño fiscal, Sanciones disciplinarias	Tesorería	N° de obligaciones/ N° de pagos	Alto	Revisar el correcto funcionamiento del software contable
SECRETARIA DE HACIENDA	Tesorería	Efectuar los excedentes de liquidez sin el análisis de riesgos pertinente	Permanente	Daño presupuestal, Daño fiscal, Sanciones disciplinarias	Tesorería	N°. de situaciones identificadas	Alto	Tomar las medidas correctivas pertinentes
SECRETARÍA DE HACIENDA	Tesorería	Condicionar pagos a la entrega de dadas.	Permanente	Sanciones disciplinarias y penales	Control interno	N° de situaciones identificadas	Alto	Control al derecho a turno y las fecha de recepción de cuenta vs fecha de pago.

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARÍA DE HACIENDA	Tesorería	Falta de seguridad en la custodia de títulos valores y documentos de alta seguridad	Permanente	Sanciones disciplinarias, penales, administrativas	Secretario de despacho	Nº de situaciones identificadas	Alto	Adquisición de un espacio apropiado para la custodia de este tipo de información
SECRETARÍA DE HACIENDA	Contabilidad	No revelar razonablemente los estados financieros	Permanente	Detrimento patrimonial Y razonabilidad de saldos	Secretario de Despacho Control interno	Nº de situaciones identificadas	Alto	Mantener activo de sostenibilidad contable para la depuración constante de los estados financieros del Municipio
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional ineficiente	Permanente	Sanción por incumplimiento de tipo legal. Desgaste administrativo debido a las solicitudes reiteradas para que las áreas presenten el plan. Desconocimiento de las actividades a desarrollar durante el año por parte de los funcionarios	Secretaria de planeación, control interno y alcalde.	Nº. de situaciones identificadas	Medio	Recordar la entrega de planes en forma oportuna mediante el uso de Medios de divulgación Recordatorios en el Correo electrónico Lista de chequeo (por dependencias y estado de revisión)
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Que se presente improvisación en la ejecución de los planes, programas y proyectos	Permanente	Incumplimientos legales. Investigaciones y sanciones. Bajo nivel de eficacia y eficiencia en la ejecución del Plan de Desarrollo.	Interventor o supervisor y secretarios de despacho.	Nº de situaciones presentadas.	Alto	Interventorias o supervisiones programadas. Verificación de la correcta articulación de los proyectos y estudios previos

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.	Previo	Decisiones ajustadas a intereses particulares, Tráfico de influencias, información poco confiable, insatisfacción del ciudadano	Secretaría de Planeación	Nª de situaciones presentadas.	Medio	Realizar una correcta y veraz supervisión contractual, ceñida a los intereses de la entidad y no del contratista. Dividir las supervisiones de manera uniforme en todos los empleados competentes.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Cobro por realización del trámite, (Concusión) y sobornos (cohecho).	Previo	Incumplimientos legales, Investigaciones y sanciones, Tráfico de influencias, Decisiones ajustadas a intereses particulares	Secretaría de Planeación	Nª de situaciones presentadas	Alto	Ser diligentes, veraces y oportunos en las funciones y deberes con el fin de evitar el ofrecimiento de dádivas por parte de los usuarios para agilizar los trámites.

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	Previo	Incumplimientos legales, Investigaciones y sanciones, Tráfico de influencias, Decisiones ajustadas a intereses particulares	Secretaría de Planeación	Nª de situaciones presentadas	Medio	Ejecutar una Correcta y real planificación contractual con inclusión de las exigencias legales y particulares para cada objeto a contratar; de tal forma que se eviten violar los principios contractuales, en especial los de selección objetiva y de libre concurrencia, apartando toda escogencia subjetiva de condiciones.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinado	Previo	Pérdida de credibilidad en la institución, Incumplimientos legales, Investigaciones y sanciones	Secretaría de Planeación	Nª de situaciones presentadas	Alto	Ser diligentes, veraces y oportunos en las funciones y deberes con el fin de evitar el ofrecimiento de dádivas por parte de los usuarios para agilizar los trámites

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	Previo	Tráfico de influencias, información poco confiable, insatisfacción del ciudadano	Secretaría de Planeación	Nº de supervisores designados no idóneos para desempeñar la función / Nº de supervisores designados.	Medio	Realizar una correcta y veraz supervisión contractual, ceñida a los intereses de la entidad y no del contratista.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Estudios previos o de factibilidad superficiales y manipulados por personal interesado en el futuro.	Previo	Clientelismo, amiguismo, Sanciones e investigaciones a funcionarios, Pérdida de credibilidad en la institución, Decisiones ajustadas a intereses particulares	Secretaría de Planeación	Nº de casos presentados	Medio	Ejecutar una correcta y real planificación contractual con inclusión de las exigencias legales y particulares para cada objeto a contratar; de tal forma que se eviten violar los principios contractuales, en especial los de selección objetiva y de libre concurrencia, apartando toda escogencia subjetiva de condiciones

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Que se presenten investigaciones y sanciones disciplinarias a funcionarios por el no cumplimiento de lo programado en el Plan de Desarrollo.	Permanente	Desgaste administrativo, duplicidad de esfuerzos. Investigaciones y sanciones.	Interventor o supervisor y secretarios de despacho.	Nº de Sanciones e investigaciones presentadas	Seguimientos que permitan evidenciar los avances y debilidades en la ejecución del Plan de Desarrollo Establecer alertas tempranas para corregir las debilidades a tiempo.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Que se expidan certificaciones que no correspondan con las normas urbanísticas.	Permanente	Investigaciones y sanciones. Desorden urbanístico en el municipio. Desgaste administrativo.	Secretario de planeación.	Nº de Certificaciones que no correspondan con las normas urbanísticas / Nº de certificaciones urbanísticas expedidas.	Verificación de certificaciones expedidas. Capacitación al personal responsable, para el manejo correcto del sistema. Capacitación a los funcionarios en temas de transparencia y estatuto anticorrupción.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Que exista manipulación de la información para favorecimiento a terceros.	Permanente	Sanciones e investigaciones a funcionarios. Pérdida de credibilidad en la institución	Secretarios de despacho y personal involucrado	Nº de situaciones presentadas.	Verificación y control de información. Establecer puntos de control para cada proceso.

Libertad y Orden
Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Planeación	Manejo inadecuado a quejas y reclamos presentados en la dependencia por inconformismos en la prestación del servicio.	Permanente	Insatisfacción del ciudadano. Mala imagen institucional.	Secretario de gobierno	Nº de situaciones presentadas.	Alto	Implementar buzón de sugerencias, quejas y reclamos y hacer el seguimiento respectivo. Socializar a la comunidad de la existencia del link de quejas y reclamos en la página web
SECRETARIA DE GOBIERNO		Suministro de permisos para realizar actividades comerciales en establecimientos que no cumplen con los requisitos del EOT	Permanente	Impunidad, afectación a la convivencia ciudadana	Secretaria de gobierno	Nº de situaciones presentadas	Medio	Definir controles como listas de chequeo y generación de procedimientos para seguir con lineamientos previamente establecidos
SECRETARIA DE GOBIERNO		Ineficiencia de los operativos de seguridad por no avisar previamente a quienes se va a realizar la visita	Permanente	Impunidad, desorden administrativo.	Secretaria de gobierno, inspector de policía.	Nº de visitas no realizadas por no dar aviso previo / Nº de visitas realizadas.	Medio	Definir controles como listas de chequeo y generación de procedimientos e para seguir con lineamientos previamente establecidos

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE GOBIERNO	Establecimiento de pactos que afecten la comunidad y que beneficien a un tercero.	Previo	Inexistencia de pactos de convivencia con la comunidad, afectación a la comunidad.	Secretaria de gobierno	Nº de situaciones presentadas	Medio	Definir controles como listas de chequeo y generación de procedimientos e instructivos para seguir con lineamientos previamente establecidos
SECRETARIA DE GOBIERNO	Incumplimiento de los lineamientos establecidos por Ley al fijar las decisiones.	Permanente	Impunidad, afectación a la convivencia ciudadana, inseguridad de la ciudadanía	Secretarios de despacho	Nº de situaciones presentadas	Alto	Definir controles como listas de chequeo y generación de procedimientos e instructivos para seguir con lineamientos previamente establecidos
SECRETARIA DE GOBIERNO	Expedición de constancias y permisos de funcionamiento o para realización de eventos a usuarios que no cumplan con los requisitos establecidos por la ley	Permanente	Impunidad, afectación a la convivencia ciudadana e inseguridad de la ciudadanía	Secretario de gobierno	Nº de permisos expedidos que no cumplen con lo establecido por la ley / Nº de permisos expedidos.	Alto	Definir controles como listas de chequeo y generación de procedimientos e instructivos para seguir con lineamientos previamente establecidos

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE GOBIERNO		Firma de supervisiones sin el debido cumplimiento de las actividades establecidas en los contratos por orden de prestación de servicios.	Ejecución	Entrega de servicios incompletos e incumplimiento de las funciones de supervisor.	Todas las secretarías de despacho	Nº de situaciones presentadas	Medio	Revisar y comprobar que los servicios fueron recibidos por la entidad de forma completa.
SECRETARIA DE GOBIERNO		Transito de ganado robado o sin permiso de transporte	Permanente	Impunidad, pérdida de credibilidad, negligencia.	Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía	Nº de situaciones detectadas	Alto	Controles a las entradas del municipio por parte de la fuerza pública.
SECRETARIA DE GOBIERNO		Comercialización de especies en vía de extinción dentro del municipio	Permanente	Impunidad, daño ecológico, mala imagen de la entidad frente a la comunidad.	Secretaría de gobierno, inspección de policía	Nº de situaciones detectadas	Medio	Controles por parte de la fuerza pública y penalización a los vendedores.
SECRETARIA DE SALUD	Salud pública	Perfiles inadecuados para la Contratación de personal, Servicios y proveedores	Previo	Falta de control en la evaluación y reevaluación de personal y proveedores que suministran y prestan los servicios a la secretaria, por descuido administrativo, falta de seguimiento, riesgo de corrupción administrativa, burocracia.	Secretario de Despacho	Nº de situaciones detectadas	Media	Hacer seguimiento, evaluación y reevaluación de personal contratado para definir nueva vinculación o contratación. Plan de compras y servicios, aprobado por comité.

Libertad y Orden
Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE SALUD	Saneamiento básico municipal	Inspección y vigilancia a la aprobación de establecimientos comerciales que no cumplen requisitos conceptos higiénicos sanitarios	Permanente	Invasión de establecimientos comerciales y públicos sin licencias higiénico sanitarias, Estafas al ciudadano	Secretario de Despacho	N ^a Establecimientos que no cumplen requisitos conceptos higiénicos sanitarios y se encuentran funcionando en el municipio/ N ^a de establecimientos funcionando en el municipio	Bajo	Plan de visitas a establecimientos para verificar: anomalías, legalización de establecimientos. Contar con un sistema de información masiva por la pagina Web, cartelera publicas la aprobación de licencias higiénico sanitarias.
SECRETARIA DE SALUD	Saneamiento básico municipal	Tráfico de influencias, dadas para emisión de certificados, conceptos y respuestas	Permanente	Funcionarios proclives, utilizar información para beneficio propio, demora en la atención según orden de llegada de solicitudes, respuestas inadecuadas, respuestas laxas, quejas y reclamos, probabilidad de corrupción.	Secretario de Despacho.	N ^a de situaciones presentadas	Alto	Plan de visitas a establecimientos para verificar: anomalías, legalización de establecimientos. Contar con un sistema de información masiva por la pagina Web, cartelera publicas la aprobación de licencias higiénico sanitarias

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

SECRETARIA DE SALUD	Promoción social	Contratos por favoritismo político.	Previo	Atención de funciones y competencias beneficiando intereses de los que incidieron en la asignación del contrato de prestación de servicios, detrimento del erario publico	Secretario de Despacho	Nª de situaciones presentadas	Bajo	No permitir que la influencia del superior jerárquico omita el cumplimiento del curso del trámite legal y la flexibilización de las condiciones mínimas requeridas a los ciudadanos.
SECRETARIA DE SALUD	Prestación y desarrollo de servicios en salud.	Deficiencias en la prestación de los servicios de salud y detrimento de la salud publica	Permanente	Detrimento financiero, mala calidad en la prestación de los servicios en salud a los usuarios, Morbilidad y mortalidad por mala calidad en los servicios en salud, corrupción administrativa	Secretario de Despacho	Nª de situaciones presentadas	Alto	Promoción del Saneamiento financiero de las ESE Publicas, vigilancia y promoción de la Conformación de redes integradas para la prestación de servicios, Evaluación de la gestión de la red pública, falta un programa de incentivos y vigilancia para una mejor administración, Hacer auditorias con calidad y planes de mejoramiento institucional

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

Secretaria de Salud	Contratación Salud Publica	Carencia de cronogramas de salud publica por parte de la ESE	Pre contractual	- Desconocimiento de las actividades a desarrollar durante el año del contrato. - Incumplimiento de las actividades	Secretario de Despacho	Ejecución del 100% del contrato.	Alto	Estudio de viabilidad y convocatoria a veedurías.
Salud	Reactivación de comités	Inadecuada identificación de las necesidades de la comunidad. Inadecuada elaboración y valoración del cronograma durante el año. Sanción por incumplimiento	Pre contractual	Sanciones por los entes de control	Secretario de Despacho	Número de comités reactivados	Alto	Tomara medidas correctivas pertinentes y realizar un seguimiento
Salud	Informe de Gestión al Departament o	Ausencia o retraso de la información debidamente justificada	Contractual	Pérdida de credibilidad y confianza	Secretario de Despacho	Cumplimiento de informe	Medio	Cumplimiento del informe
Salud	Quejas contra las EPS	Desatencion por parte del funcionario de Salud	I	Fallas de atención de quejas de los usuarios por parte del funcionario de Salud	Secretario de Despacho	Cumplimiento de Soluciones de quejas	Medio	Cumplimiento de las quejas

Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

14. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

- Identificar las determinantes causales que dan inicio a actos de corrupción, de igual forma identificar la ineficiencia y negligencia en los procesos administrativos con el fin de generar mecanismos contribuyan al mejoramiento funciones interadministrativas.
- Proponer, estructurar y poner en marcha los planes y demás mecanismos que apoyen los valores institucionales como la ética, eficiencia innovación tecnológica y transparencia con el fin luchar integralmente contra la corrupción.
- Ejecutar proyectos que vinculen las diferentes entidades estatales con el propósito de proporcionar a la población la información necesaria acerca de la gestión pública mediante dispositivos electrónicos para la realización de trámites en línea y demás procesos que vinculan al ciudadano con plataformas virtuales.
- Desarrollar planes, proyectos medidas que afloren la utilización de dispositivos electrónicos con el fin de apresurar los procedimientos administrativos obteniendo competitividad, y calidad del servicio, que mediante indicadores de gestión permitan evaluar y medir dichas eficiencias.
- Generar sistemas que usen la información contable y presupuestal, permitiendo establecer rangos de gestión, para evaluar y calificar la eficiencia administrativa.
- Dirigir mecanismos que propicien el efectivo control interno disciplinario y de gestión con el fin de evaluar la efectividad de los procesos administrativos y en caso tal de estos sean negativos establecer nuevos métodos que permitan mejorar el desempeño municipal.
- Implementar junto con los organismos de control, técnicas que identifiquen procesos erróneos o procesos que no cumplan los principios institucionales especialmente con el de transparencia y de tal forma castigar a sus propiciadores.
- Desarrollar mecanismos que fortalezcan la veeduría cívica en los diferentes órdenes.
- Implementar herramientas que permitan dar conocer las políticas del municipio en temáticas de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa.
- Llevar a cabo programas que incentiven la educación, concientización, fundamentación de valores y principios de una cultura de responsabilidad social y defensa del bien público, orientado a todos los sectores del municipio.
- Formular sistemas que generen una evaluación, seguimiento y control en los procesos contractuales llevados a cabo por cualquier entidad estatal.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

- Generar un sistema de quejas y reclamos, que permita evaluar la gestión de las funciones de los empleados públicos, además de las medidas correctivas que dichos casos merezcan para realizar los seguimientos respectivos.
- Promover el seguimiento de procesos mediante la rendición de cuentas periódicamente ante las entidades de control, proporcionando información acerca de efectividad de los procesos, así como los resultados y metas alcanzadas.

15. ESTRATEGIAS ANTI-TRÁMITES

- **Estrategia:** Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal, desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado.
- **Estrategia:** Simplificación de procedimientos internos. Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio, pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.
- **Estrategia:** Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La alcaldía desarrollará un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.
- **Estrategia:** Fortalecimiento en la aplicación del código de ética. La administración del municipio ha establecido como una prioridad la lucha

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 fortalecerá la aplicación del código de ética en la alcaldía que contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

16. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, enmarcado en la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

De acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación que recomienda a las Entidades de la administración pública, incluir dentro de sus planes institucionales una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, el municipio tiene incluido el tema de servicio al ciudadano dentro de sus planes institucionales, procesos y procedimientos, de modo que sus actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento.

El municipio de San Juan de Betulia, para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Betulianos ha establecido los siguientes mecanismos:

- Página Web de la entidad la cual a partir del 2013 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.
- Se definió un cubículo para la atención al ciudadano de lunes a viernes en horario laboral para la atención al público de manera periódica de parte del alcalde del municipio con lo cual se quiere de parte de la administración sea de puertas abiertas para atender a los ciudadanos y atender sus requerimientos y necesidades.
- Interacción con la alcaldía municipal a través del correo electrónico de la entidad.
- Comuníquese o diríjase al edificio de la alcaldía municipal.
- Buzón físico ubicado en el primer piso del edificio donde funciona la Entidad.
- En la Siguiete tabla, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio establecerá para el año 2013 y a

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucre.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

OTRAS ACCIONES:

- **Desarrollo Institucional para el Servicio al Ciudadano: "Portafolio de Servicios:** Teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas y la oficina de atención al ciudadano, se definirá el portafolio de servicios de la entidad, basado en las inquietudes y preguntas frecuentes de la ciudadanía, manifestadas por diferentes medios, principalmente en la página web institucional y en el buzón de sugerencias.
- **Implementar y Optimizar:** Para definir responsabilidades, tiempo de respuestas contenidos que brinden calidad y eficiencia a las PQRD (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Denuncias), que pueden presentar nuestros ciudadanos, el municipio, en cabeza de la Oficina de Control Interno, diseñará un formulario en la página Web institucional para que nuestros ciudadanos puedan ingresar de forma práctica en busca de una respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos. Se quiere que la información y formulario para la recepción de PQRD, sea lo más limpio y transparente posible, sin afectar la accesibilidad y confidencialidad, al igual que deberá imprimirse físicamente para ponerlos a disposición del ciudadano en el cubículo de quejas y reclamos.

Los factores a tener en cuenta para su implementación en la entidad son:

- 1.- Definir la secuencia e interrelación de los procesos institucionales.
- 2.- Asegurar la disponibilidad de recursos
- 3.- Seguimiento y medición de los procesos
- 4.- Implementar acciones de mejora.
- 5.- Establecer controles de riesgo
- 6.- Verificar la satisfacción del ciudadano
- 7.- Control y seguimiento de documentos y registros

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

8.- Periódicamente, elaborar informes de gestión en el tema de servicio al ciudadano y proponer estrategias.

- **Medir la Satisfacción del Ciudadano:** A partir del momento en que la Entidad cuente con los respectivos procesos y una vez se tenga un insumo respecto a los ciudadanos que puedan ingresar a la entidad por cualquiera de los canales de información, se realizará la respectiva encuesta para medir la satisfacción de nuestros ciudadanos.
- **Identificar necesidades:** En la construcción de la Plataforma Estratégica de la entidad y específicamente en la caracterización de los procesos, se están identificando las necesidades y expectativas del ciudadano en general. Esta labor permitirá definir la estrategia para gestionar una atención adecuada y oportuna.
- **Información actualizada:** la página web institucional cuenta con información actualizada respecto a los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía.
- **Adecuación de espacios físicos:** La entidad dispone de un espacio físico e infraestructura para la atención personalizada, canales de atención: correo electrónico, canal web, y todos los medios electrónicos de la página Web institucional.

Para la atención prioritaria o de personas con situación de discapacidad, una vez se tenga conocimiento del número de ciudadanos, o que por lo menos se cuente con una evidencia de ciudadanos que puedan ingresar a nuestras instalaciones, se procedería la caracterización de nuestros ciudadanos, con el fin de disponer espacios físicos para este grupo de personas si se requiere.

- **Gobierno en Línea:** El Plan Nacional de Desarrollo (2010 -2014) busca estimular la puesta en marcha de servicios en línea, por lo que se hace necesario que las entidades públicas adelanten acciones orientadas a desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de aumentar la oferta de sus servicios.

La Estrategia Gobierno en Línea tiene el propósito de contribuir a consolidar un Estado más eficiente, más transparente y participativo, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a la información sobre la administración pública, lo que permite agilizar los trámites y favorece el ejercicio del control ciudadano, mediante

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucres.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal, San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC. (Portal de Transparencia Económica, Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP).

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la Convocatoria de una dependencia encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento del alcalde sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas del administración

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucre.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal, San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

17. RENDICIÓN DE CUENTAS

La definición establecida en el CONPES 3654 de 2010, de rendición de cuentas “es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

Los componentes de la Rendición de Cuentas son la Información, el Diálogo y los Incentivos o Sanciones.

Información: Las acciones y ejecución de la entidad se encuentran disponibles en los sistemas de información desarrollados e implementados por el gobierno Nacional, así: SIGOB, SUIFP, SIIF, PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN, entre otros. Al ser el aplicativo SIIF de acceso restringido la información financiera y el análisis de la misma, puede ser consultada por el ciudadano en el Portal de Transparencia Económica.

Diálogo: Para el desarrollo de este componente, se planeará, organizará y desarrollará una Audiencia Pública y/o Acto Público de rendición de cuentas, de acuerdo a las instrucciones y cronograma establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, como líder del sector, para la vigencia 2013.

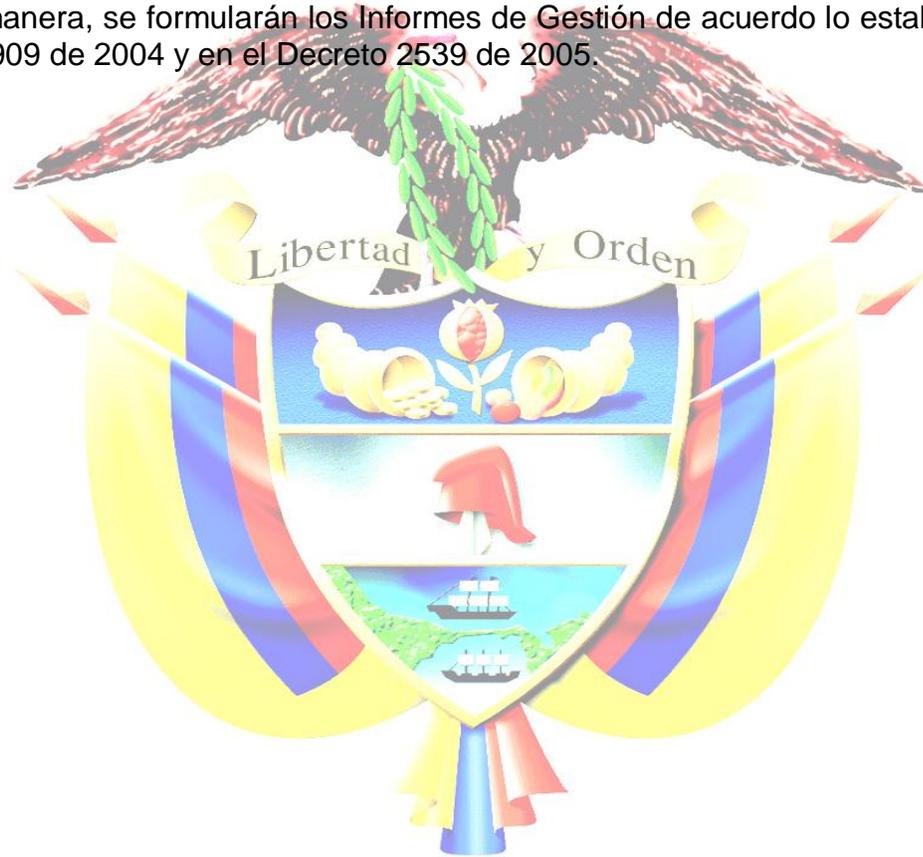


ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

De esta Audiencia o acto Público se efectuará el seguimiento pertinente, con el fin de dar respuesta a todas las inquietudes de la ciudadanía que no hayan sido resueltas en el momento de su desarrollo.

De igual manera, se formularán los Informes de Gestión de acuerdo lo establecido en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto 2539 de 2005.



Libertad y Orden

Un Betulia Para Todos

alcaldia@sanjuandebetulia-sucre.gov.co • Cra7ª, Calle la Esperanza, esquina, Edificio de La Alcaldía Municipal,
San Juan de Betulia - Sucre • Nit. 892.201.282-1.